



Santiago, 30 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
Empresas CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°115

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10 ° de la Ley de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado, comunico a Ud. que Empresas CMPC S.A. se ha constituido en garante y codeudor solidario de su filial Inversiones CMPC S.A., en relación a la emisión de un bono que ésta ha efectuado en los Estados Unidos de América el día de hoy.

La emisión se acogió a la regla 144 A Regulación S de la *United States Securities Act* de 1933 y alcanzó un monto de US\$500 millones. El plazo del bono es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés nominal de 4,375%. La tasa efectiva de colocación es de 4,42% anual, con un spread sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años de 2,00%. Sus intereses se pagarán semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento.



Esta emisión va en línea con los objetivos de sostenibilidad de CMPC, pues cumplió con los requisitos establecidos en los “*Green Bond Principles*” (*GBP*) del Banco Mundial, para ser calificada como un *green bond*, lo que significa que sus recursos serán utilizados para financiar o refinanciar proyectos con beneficios ambientales sustentables, siendo esta la primera emisión de una compañía chilena que reúne esas condiciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rafael Cox Montt
Fiscal Corporativo
Empresas CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo